

ACTA No. CI-21-2016

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las tres de la tarde del día martes 28 de junio del dos mil dieciséis, reunidos en las Oficinas del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) la Abogada Nívida Flor Hernández Agurcia, quien preside la reunión como Presidenta de la Comisión, la Abogada Sandra Patricia Flores López fungiendo como Secretaria, el Ingeniero José Dolores Velásquez Cervantes, en su condición de miembro de la Comisión Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el Ingeniero Walter Pavón Villars, en su condición de Gerente General Interino del SANAA.

- I. **COMPROBACION DEL QUORUM:** La presidenta de la Comisión Interventora procede a comprobar el quórum para dar inicio a la sesión.
- II. **APERTURA DE LA SESIÓN:** Una vez comprobado el quórum se declara abierta la sesión.
- III. **LECTURA, DISCUSION, MODIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR,** la Secretaria procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 21 de junio del presente año la cual fue aprobada en su totalidad.
- IV. **LECTURA, DISCUSION MODIFICACION Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA:** La secretaria procede a dar lectura a la agenda del día, siendo aprobada conforme al siguiente orden:

Agenda:

- I. DISCUSIÓN DEL ACUERDO DE NULIDAD ABSOLUTA DEL CONVENIO MENJIVAR (Carlos Alfaro y Mauricio Amaro García)
- V. PUNTOS VARIOS:
 - 1.- Solicitud de autorización para asistir al XXXV Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en la Ciudad de Cartagena Colombia. (Dra. Mirna Argueta y el Ingeniero Oscar García)
 - 2.- Revisión de los Reclamos administrativos de Cuentas Comerciales
 - 3.- Reunión de CONASA 29 de junio elección del candidato al ente regulador para sustituir propuesta de la persona Francisco Antúnez, y el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva y Técnica a realizarse a las 9 am en CONASA.
 - 4.- Informe de la Presidenta de la Comisión Interventora sobre la reunión en Casa de Gobierno con el Dr. Hernández Alcerro .
 - 5.- Informe de la reunión sostenida con el departamento legal
 - 6.- Reglamento de incremento: cálculo del cobro por tasa de suministro en lo referente a la fórmula aplicada
- VI. FIRMA DE DOCUMENTOS: Autorización para la firma de Resoluciones:



VI.1 Recurso de Reposición contra la Resolución No. 27-2016 por un Reclamo administrativo presentado por Inmobiliaria Las Marías, por un monto adeudado por la cantidad de L. 2, 476,000.010 en un periodo comprendido de 46 meses en los años del 2008 al 2012 (expediente No. 96-2015)

VI.2 Resolución factibilidad de servicios aprobada

VI.3 Resolución CI-SANAA-16-2016 Licitación Pública Nacional SANAA-DM-04-2016 suministro de seiscientos cincuenta varillas de acero inoxidable de tres pies de largo de 5/16" solida y secciones de acoplamiento R1 macho y R2 mt punta terminal para ser utilizado por el Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA. 28 de junio del 2016

VI.4 Resolución CI-SANAA-18-2016 Comparación de precios SANAA-PEG-001-2016 "Adquisición de equipo de potabilización para los pozos de San Marcos de Colon, Departamento de Choluteca" 28 de junio del 2016

VI.5 Resolución CI-SANAA-17-2016 Licitación Pública Nacional SANAA-PEG-046-2015 para la "Construcción de Obras Complementarias para el Funcionamiento de dos Pozos en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz." 28 de junio del 2016.

Desarrollo de los puntos de la agenda aprobada:

1.- EL ACUERDO DE NULIDAD ABSOLUTA DEL CONVENIO MENJIVAR fue presentado por los abogados Carlos Alfaro y Mauricio Amaro García y una vez leído y discutido, fue aprobado por unanimidad por los miembros de CI-SANAA, firmando en el presente acto.

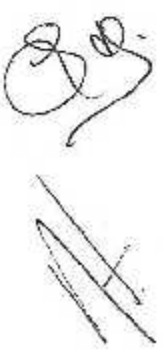
VII. PUNTOS VARIOS:

1.- Se aprueba por unanimidad la solicitud de autorización para asistir al XXXV Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en la Ciudad de Cartagena Colombia presentada por la Dra. Mirna Argueta y el Ingeniero Oscar García.

2.- Revisión de los Reclamos administrativos de Cuentas Comerciales, la CI-SANAA procede a revisar el informe de los reclamos de cuentas comerciales y sugiere que se amplíe en el sentido de que el mismo contenga la cuantía de los reclamos y en qué estado del procedimiento administrativo se encuentra cada uno de los expedientes; es así que se devuelve el informe a fin de que se complete el mismo.

3.- El Ingeniero Walter Pavón, informa que el día 29 de junio del año en curso a las 9:00 a.m se llevará a cabo en las oficinas de CONASA la elección del candidato al ente regulador y la discusión sobre el presupuesto de la secretaría ejecutiva y técnica de CONASA, para lo cual deberá informar posteriormente a la CI sobre los alcances y decisiones tomadas en dicha reunión.

4.- La abogada Nívida Hernández procede a informar sobre la reunión sostenida en Casa de Gobierno con el Dr. Hernández Alcerro Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, en la cual se le instruyó a la Presidenta de la Comisión Interventora informar a la población en general a través de los diferentes medios de comunicación sobre el traspaso del SANAA a la AMDC, por lo que ya ha iniciado a instruir al personal del SANAA a divulgar la información real sobre el



traspaso, con el fin de evitar interpretaciones erróneas por parte de los medios y así actuar de una manera transparente.-

5.- Informe de la reunión sostenida con el departamento legal

6.- En cuanto al Reglamento de incremento: cálculo del cobro por tasa de suministro en lo referente a la fórmula aplicada, no se pudo revisar en virtud de no tener a mano el reglamento en mención por parte del departamento legal del SANAA.

VIII. FIRMA DE DOCUMENTOS: Se autoriza para la firma de Resoluciones al Gerente General Interino del SANAA de las siguientes resoluciones:

VI.1 Se devuelve el Recurso de Reposición contra la Resolución No. 27-2016 por un Reclamo administrativo presentado por Inmobiliaria Las Marías, por un monto adeudado por la cantidad de L. 2, 476,000.010 en un periodo comprendido de 46 meses en los años del 2008 al 2012 (expediente No. 96-2015), en virtud de que el mismo debe ser recibido por el Secretario General del SANAA.

VI.2 Resolución 21-2016 factibilidad de servicios aprobada

Se autoriza por mayoría de votos y firma en este acto las resoluciones que a continuación se detallan:

VI.3 Resolución CI-SANAA-16-2016 Licitación Pública Nacional SANAA-DM-04-2016 suministro de setecientos cincuenta varillas de acero inoxidable de tres pies de largo de 5/16" solida y secciones de acoplamiento R1 macho y R2 mt punta terminal para ser utilizado por el Departamento de Alcantarillado Sanitario del SANAA. 28 de junio del 2016.

VI.4 Resolución CI-SANAA-17-2016 Licitación Pública Nacional SANAA-PEG-046-2015 para la "Construcción de Obras Complementarias para el Funcionamiento de dos Pozos en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz." 28 de junio del 2016

VI.5 Resolución CI-SANAA-18-2016 Comparación de precios SANAA-PEG-001-2016 "Adquisición de equipo de potabilización para los pozos de San Marcos de Colon, Departamento de Choluteca" 28 de junio del 2016

- IX. ACUERDOS:** a) La CI-SANAA aprueba por unanimidad de votos la asistencia al congreso a Cartagena, Colombia, b) Autorizar al Gerente General Interino la firma de la resolución de factibilidad parcial, c) El ing José Dolores Velásquez miembro de la Comisión Interventora del SANAA delega poder en el Gerente General Interino, Ingeniero Walter Pavón a fin de que realice o apruebe las gestiones necesarias en virtud de tener que retirarse antes de que finalice la presente reunión, d) La CI-SANAA aprueba por mayoría de votos la firma de las resoluciones señaladas en los numerales VI.3, VI.4 y VI.5 anteriormente descritas.
- X. CIERRE DE LA REUNION** se cierra la presente reunión siendo la cinco de la tarde con treinta minutos (5:30 P.M).




Abogada NIVIDA FLOR HERNANDEZ AGURCIA
PRESIDENTA CI-SANAA




Abogada SANDRA PATRICIA FLORES LOPEZ
SECRETARIA CI-SANAA





Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Américas

Referencia : HON/SDE-010/28.00/PS/11558.2

30 de junio, 2016

Abogada
Nivida Hernández
Presidente Comisión Interventora
SANAA
Su Oficina.

Estimado Abog. Hernandez:

Gentilmente le informo que esta organización realizara un Simposio Regional CHA/IR /ETRAS - "Agua y Saneamiento en la agenda 2030: La ruta para el Desarrollo Sostenible para los temas de agua y saneamiento", el cual está previsto para el 18 y 20 de agosto de 2016. Dicho evento se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena, Colombia.

Por tal razón nos permitimos invitar a un funcionario de esta distinguida entidad que usted dirige a que participe en dicho evento. Se sugiere que la persona asignada sea un o una profesional en el área de vigilancia de la calidad el agua en el marco de la agenda 2030, con énfasis en Planes de Seguridad del Agua y Saneamiento en la cadena de servicios de agua y saneamiento.

Los gastos de viaje y estadía del o la participante, serán cubiertos por la OPS/OMS.

Eslaremos atentos a su gentil respuesta y, agradecemos nos haga llegar la confirmación antes del 15 de julio del corriente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Ana Emilia Solís-Ortega Treasure
Representante de la OPS/OMS en Honduras

Cc:Walter Pavon, Gerente General del SANAA

Edificio Torre Imperial. 6° y 7° piso, Col. Palmira, Avenida República de Panamá,
Frente a la Casa de las Naciones Unidas. Apdo. Postal, 728, Tegucigalpa, Honduras.
E-mail: p.morales@hond-ops-oms.org
Teléfono: (504) 2221-6091/(504) 2221-6098
Fax: (504) 2221-6103